



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Agustin Rafael Villacreces Teran
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Metropolitana de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Director Metropolitano Tributario
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Johnnatan Mauricio Montalvo Leiva
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñan
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Uriarte Salvador
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del Secretario General del Concejo, adjunto sírvase encontrar la Resolución No. 001-CVH-2019, de la sesión ordinaria de 15 de agosto de 2019, de la Comisión de Vivienda y Hábitat, referente a la Ordenanza Metropolitana No. 352 del Plan Especial Bicentenario.

014



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

De existir respuestas, se pide dirigirlas al Secretario del Concejo Metropolitano con copia al Presidente de la Comisión.

Atentamente,

Ing. Alex Vinticio Paladines Maldonado
**COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SECRETARÍA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO**

Anexos:

- R-001-CVH-2019.PDF

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señorita Abogada
Evelyn Soledad Zurita Cajas
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal



Resolución No. 001-CVH-2019

Arquitecto
Rafael Carrasco
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Arquitecto
Agustín Villacreses
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Ingeniera
Geovanna Chávez
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Abogado
Sandro Vallejo
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Doctor
Mauricio Montalvo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Ingeniero
Mauricio Rosales
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Ingeniero
Carlos Uriarte
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

013

Abogada
Ana Cristina Romero Ortega
ADMISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Solicitud de Informe pormenorizado de la todas las actuaciones realizadas referente a la Ordenanza Metropolitana No. 352

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 06 ordinaria realizada el jueves 15 de agosto de 2019, luego de analizar la necesidad de realizar una revisión integral para conocer los justificativos y entender a detalle el proceso de reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 352, **resolvió:** solicitar un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas la entidad municipal a su cargo, respecto del cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 352 que contiene el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, informe que deberá ser presentado a la Comisión de Vivienda y Hábitat en el término de 20 días.

Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el día jueves 15 de agosto de 2019.

Atentamente,

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el jueves 15 de agosto de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SGC	2019-08-15	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-15	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-15	